

MIMC/DSM

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB.DEP C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P.Y. BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA.		
DEPART. V.Q.P.,U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR S	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT.POR S	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDUC.DTO.	_____	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE
12 JUN 2013
DIRECCION DE PERSONAS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DESIGNA ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1261 /

Santiago, 06 de Junio de 2013.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 161 de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, que fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.500, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que la Resolución Exenta N° 1542, de 10 de agosto de 2011, aprobó la Norma de Aplicación General que tendrán las Personas y Organizaciones en el Ambito de Competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.
2. Que los artículos 24 y siguientes de la mencionada Resolución Exenta establecen las normas del Consejo de la Sociedad Civil.
3. Que es necesario designar a las Asociaciones Sin Fines de Lucro integrantes del Consejo de la Sociedad Civil.

RESUELVO

ARTÍCULO ÚNICO.- Designase a las siguientes Asociaciones sin fines de lucro integrantes del Consejo de la Sociedad Civil que establece la Resolución Exenta N° 1542, de 10 de agosto de 2011, de esta Secretaria de Estado:

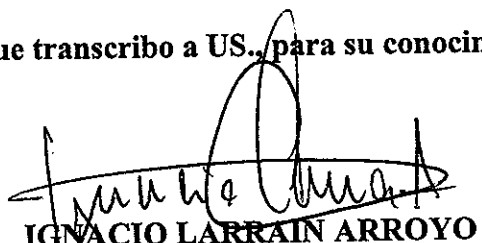
1. Corporación Participa.
2. Corporación Humanas.
3. Instituto Libertad y Desarrollo.
4. Centro de Estudios Públicos
5. Centro de Estudios Internacionales
6. Cámara de Comercio de Chile.
7. Sociedad de Fomento Fabril
8. Instituto de Estudios Internacionales
9. Un Techo para Chile.
10. Fundación Chile.

11. Fundación Teletón.
12. América Solidaria.

**ANÓTESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE
ESTA SECRETARIA DE ESTADO.**

FDO. ALFONSO SILVA NAVARRO
Ministro de Relaciones Exteriores (S)

Lo que transcribo a US. para su conocimiento



IGNACIO LARRAIN ARROYO
Embajador
Director General Administrativo